

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3/2018

En relación al proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Inspector de Policía Local mediante el sistema de acceso de promoción interna, con fecha 28 de diciembre de 2017 el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

**DECRETO****Antecedentes**

En la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 se encuentra incluida una plaza de Inspector de Policía Local, correspondiente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de Clasificación A2.

De conformidad con lo establecido en el apartado h) del artículo 54.B) del Acuerdo Marco que regula las relaciones entre este Ayuntamiento y el personal a su servicio, las bases confeccionadas para proveer dicha plaza de Inspector de Policía Local han sido dictaminadas por la Mesa General de Negociación específica para el Personal Funcionario, en sesión celebrada con fecha 13 de septiembre de 2017.

Mediante Decreto de fecha 15 de septiembre de 2017 se dispuso la aprobación de la convocatoria y las bases para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Inspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, por el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición.

Las antedichas bases que rigen la convocatoria fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 180, de 21 de septiembre de 2017. De igual modo, en referencia a las citadas bases, resultó publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 197, de 13 de octubre de 2017. Finalmente, mediante anuncio publicado a estos mismos efectos en el Boletín Oficial del Estado número 287, de 25 de noviembre de 2017, se dispuso la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación, para la presentación de solicitudes de participación.

**Considerando**

–Que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 27 de diciembre de 2017.

–Que la única solicitud de participación resultó presentada en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo dispuesto al efecto, sin que se advierta en la misma ninguna circunstancia pendiente de subsanar ni la concurrencia en el interesado de

causa alguna de exclusión. En consecuencia, reuniendo la única solicitud presentada todos los requisitos para ser admitida al proceso selectivo de referencia, deviene sin razón de ser la aprobación previa de un listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

–Que el Secretario General de la Corporación ha propuesto delegar la Secretaría del Tribunal Calificador en el funcionario municipal don Luis Torralbo Cáceres, y como suplente de éste la funcionaria municipal doña Eva Yolanda Valor del Espino.

En base a lo anterior, de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, y en cumplimiento de lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo de referencia,

**VENGO EN DISPONER**

Primero. La aprobación del siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo identificado en la parte expositiva de la presente resolución:

–Aspirantes admitidos:

DNI: 34.024.894M

Apellidos, Nombre: Pino Manjón-Cabeza, José.

–Aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo. Aceptar la delegación propuesta por el Secretario General de la Corporación en cuanto a la Secretaría del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, recayendo ésta en los funcionarios designados al efecto en el dispositivo tercero de la presente resolución.

Tercero. La designación de los/as funcionarios/as que seguidamente se relacionan como miembros del Tribunal Calificador:

–Presidente: Don Rafael Blancar Gutiérrez, y como suplente don Andrés García Cordón.

–Vocal: Don Francisco Ruiz Palma, y como suplente doña Antonia Mangas Lozano.

–Vocal: Don Pablo Peña Rojano, y como suplente don Juan Diego Arenas Muñoz.

–Vocal: Doña Teresa Cárdenas Polonio, y como suplente doña María José Rodríguez Muñoz.

–Vocal: Doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, y como suplente doña María de la O Moreno Jiménez.

–Secretario: Don Luis Torralbo Cáceres, y como suplente doña Eva Yolanda Valor del Espino (con voz pero sin voto).

Cuarto. Fijar el día 23 de enero de 2018, a las 09:00 horas, en la sede de la Jefatura de Policía Local de Lucena, para la celebración de la prueba de conocimientos prevista en las bases de la convocatoria, con ocasión de la fase segunda del proceso: fase de oposición.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lucena, 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.